

2023 - 2028





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página 2 de 55

NIVEL DE PROCESO

	ESTRATÉGICO
NIVEL 0	E1 - Gestión Estratégica.
NIVEL 1	E1.2 - Gestión del Planeamiento Estratégico.
NIVEL 2	E1.2.1 Elaboración del Plan Estratégico Institucional.

CONTROL DE CAMBIOS Y ACTUALIZACIONES



VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
V00	Resolución Presidencial N° 028- 2023-P-UNAT. Fecha: 22 de marzo de 2023.	Aprobación inicial del PEI 2023-2028.

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
UNAT DEPARTMENT OF SALL MORNAY CUST DEFENDED FLAURING TO MODERNANCEM	Dra. Issael Section Landon Committee Commission or Ganizadora	DANIEL HEREANDEZ MORELLO DANIEL HEREANDEZ MORELLO DIR. 1540 Selection Biochecitto COMISION ORGANIZADORA
Fecha: 05/08/2022	Fecha: 01/03/2023	Fecha: 22/03/2023



Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página 2 de 55

COMITÉ DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Dra. Isabel ESTEBAN ROBLADILLO Presidente
Dr. Andrés OLIVERA CHURA Miembro
Dr. Luis Alberto MASSA PALACIOS Miembro
C.P.C. Mario Revelino YAURI CÓNDOR Miembro

EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

C.P.C. Mario Revelino YAURI CÓNDOR Miembro C.P.C. Raúl PALOMINO HUAMÁN Miembro Mg. Roger Mucha Piñas Miembro Mg. Liszeth Paola CERNA RUIZ Miembro Dr. Jorge Rafael DIAZ DUMONT Miembro Mg. José TORRES HUAMANÍ Miembro C.P.C. Saúl MORAN CUSI Miembro Mg. Noemí AQUINO SINCHE Miembro Ing. Judith CASTANEDA RAICO Miembro Ing. Cesar Segundo CARRANZA BEJARANO Miembro Econ. Waldo MORALES PAREDES Miembro





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página 2 de 55

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo (UNAT) cuenta con licencia institucional otorgado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, con Resolución de Consejo Directivo Nº 016-2019-SUNEDU/CD en mérito a que gestiona integralmente la responsabilidad social universitaria, generando impacto al bienestar de la sociedad, así como sobre el entorno ambiental a través de una gestión ética y eficaz del ejercicio de sus funciones: académica, investigación, servicios de extensión y participación en el desarrollo sostenible local, regional y nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en los grupos de interés.

La UNAT para cumplir con las responsabilidades y funciones que le han sido asignadas, ha desarrollado instrumentos de planificación para orientar el futuro de la gestión institucional de forma que todos los funcionarios trabajen con un nivel de compromiso constantemente preocupados hacia el logro de los mismos objetivos, en una sola dirección articulando sus actividades operativas y facilitando la creación de sinergias que mejoran los resultados obtenidos.

La UNAT, ha formulado el Plan Estratégico Institucional 2023-2028 siguiendo los lineamientos de la Versión modificada de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD con fecha 8 de febrero de 2021 y la Guía para el Planeamiento Institucional aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD. Debemos resaltar que este instrumento de planeamiento estratégico es el resultado del esfuerzo, compromiso y trabajo conjunto de la Comisión de Planeamiento Estratégico, el Equipo Técnico en la fase institucional, así como de los funcionarios de la institución.

El PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos en un periodo de seis (06) años, definiéndose cinco (05) objetivos estratégicos institucionales y veinte (20) acciones estratégicas a través de iniciativas diseñadas para fortalecer la formación profesional, promover la investigación, promover la



Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página 2 de 55

responsabilidad social, fortalecer la gestión institucional y promover la gestión de riesgos en la UNAT.

El Plan Estratégico Institucional 2023 – 2028 de la UNAT es el resultado de un proceso de planeamiento caracterizado por su naturaleza participativa y concertada entre todos sus miembros, recaída en las autoridades, docentes, administrativos, estudiantes universitarios y grupos de interés.

El Plan Estratégico Institucional fue aprobado por la Presidencia, mediante Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT de fecha 22 de marzo de 2023.

Mil gracias a todos por su contribución en la construcción de este documento de importancia que marcará la dirección al logro de las metas institucionales.





Presidenta de la Comisión Organizadora



Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página 2 de 55

CONTENIDO

	PR	ESENTACIÓN 4	
1.	DECLAF	RACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL7	
		1.1. Lineamientos7	
2.	MISIÓN	7	
	3.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES8	,
	4.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES9	į
	5.	RUTAS ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES11	l
		ANEXO 1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL AL 2050 (ANEXO B-1)	
	1	ANEXO 2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-2)	
NAL AU ERHANDE		ANEXO 3: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OBJETIVOS Y ACCIONES (ANEXO A-6)24	



Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página 2 de 55

1. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

Es política institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo (UNAT), garantizar la formación profesional de estudiantes universitarios, desarrollando la investigación científica, tecnológica y humanística y promoviendo la responsabilidad social e identidad regional y nacional a través de un proceso de gestión de calidad y mejora continua, que asegure la sostenibilidad del licenciamiento institucional por la SUNEDU e inicie la acreditación de los programas de formación profesional por el SINEACE.

1.1. Lineamientos.

- 1. Fortalecer el modelo educativo basado en currículos por competencias que garantice la formación profesional integral de los estudiantes, así como propuestas de internacionalización del currículo de nuestros programas de estudio a fin de lograr doble titulación con universidades del extranjero.
- 2. Fortalecer la investigación para la generación de conocimiento, científico-tecnológico e innovación para el desarrollo de la región y del país; así como, al emprendimiento, que lleven a alcanzar un crecimiento económico para el logro del desarrollo humano.
- 3. Promover la Responsabilidad Social Universitaria como fundamento de la vida universitaria que integra y equilibra las dimensiones: académica, investigación, extensión y gestión; identificando necesidades prioritarias de la población y planteando alternativas de solución para su desarrollo.
- **4.** Desarrollar la gestión de calidad que permita asegurar la mejora, el desempeño y la eficacia de la entidad, para la satisfacción de las expectativas de los estudiantes, docentes y grupos de interés.
- **5.** Articular las actividades que realiza la universidad a la gestión de riesgos, con la finalidad de prevenir y mitigar los daños.

2. MISIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, en su condición de una Institución Pública de Educación Superior Universitaria, para el cumplimiento de sus competencias y funciones establecidas en la Ley Nº 30220 Ley Universitaria, la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-



Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

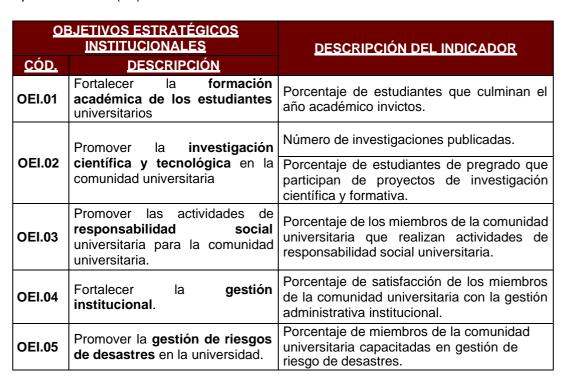
Página 2 de 55

Productiva, Estatuto Universitario y en el marco de las políticas institucionales, establece la Misión Institucional siguiente:

"Formar profesionales competentes, innovadores y éticos a estudiantes universitarios a nivel regional y nacional, con capacidad para la investigación, generando conocimiento científico, humanístico y transferencia tecnológica, promoviendo el desarrollo sostenible con responsabilidad social"

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Considerando el objetivo estratégico sectorial del Ministerio de Educación y sus 06 acciones estratégicas orientadas a mejorar el servicio académico a los estudiantes, universidades y la promoción de la investigación; así mismo tomando en cuenta los Lineamientos Políticos consideradas en la Ley Universitaria, orientada a la Formación Profesional, Investigación, Responsabilidad Social y Gestión Universitaria, se ha definido cinco (05) objetivos estratégicos institucionales las cuales serán guía de las acciones institucionales para los próximos seis (06) años 2023-2028.







Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página 2 de 55

4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las acciones estratégicas institucionales de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo comprenden un conjunto de actividades y proyectos ordenados que contribuirán al logro de los objetivos estratégicos institucionales, a través de indicadores y sus correspondientes metas anuales. Se definieron veinte (20) acciones estratégicas institucionales las cuales serán guía de las actividades operativas de las unidades de organización para los próximos seis (06) años 2023-2028.

OBJETI ^v	VOS Y ACCIONES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR					
<u>CÓD.</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>NOMBRE</u>					
OEI.01	Fortalecer la formación académica de los estudiantes universitarios	Porcentaje de estudiantes que culminan el año académico invictos.					
AEI.01.01	Programas curriculares por competencias actualizados e implementados para doble titulación para los estudiantes universitarios.	Porcentaje de programas curriculares actualizados para el pre grado.					
	Programa de fortalecimiento de	Porcentaje de docentes capacitados.					
AEI.01.02	capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el desempeño docente.					
AEI.01.03	Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento	Porcentaje de infraestructura con mantenimientos adecuados para la comunidad universitaria.					
	adecuados y oportuno para la comunidad universitaria.	Porcentaje de equipos con mantenimientos adecuados para la comunidad universitaria.					
AEI.01.04	Unidades productoras de servicio de formación de pregrado implementados para los estudiantes.	Número de unidades productoras que brindan el servicio de formación de pregrado.					
	Promover la investigación científica y	Número de investigaciones publicadas.					
OEI.02	tecnológica en la comunidad universitaria.						
AEI.02.01	Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación especializada para docentes	Porcentaje de implementación del programa de capacidades en investigación especializada para docentes.					
AEI.02.02	Programa de investigación formativa permanente para los estudiantes de pregrado	Porcentaje de estudiantes que publican su trabajo de investigación.					
AEI.02.03	Programa de emprendimiento e innovación implementado para estudiantes de pregrado	Número de proyectos de emprendimiento e innovación estudiantil registrados.					
	Programa de producción científica e	Número de artículos publicados en revistas					
AEI.02.04	intelectual implementado para investigadores.	indexadas. Número de libros publicados en el fondo editorial.					
AEI.02.05	Unidades productoras de servicio de investigación e innovación implementados para la comunidad universitaria.	Número de unidades productoras que brindan el servicio de servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica.					





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página 2 de 55

OEI.03	Promover las actividades de responsabilidad social universitaria para la comunidad universitaria.	Porcentaje de los miembros de la comunidad universitaria que realizan actividades de responsabilidad social universitaria.
AEI.03.01	Proyección social implementado en beneficio de la comunidad.	Número de actividades de proyección social ejecutadas.
AEI.03.02	Programa de educación continua implementada para la comunidad.	Número de personas capacitadas.
AEI.03.03	Plan de Ecoeficiencia implementado para disminuir el impacto en los ambientes de la universidad.	Porcentaje de implementación del Plan de Ecoeficiencia.
AEI.03.04	Unidades productoras de servicio de extensión cultural, proyección social y educación continua para la comunidad universitaria.	Número de unidades productoras que brindan el servicio de extensión cultural, proyección social y educación continua.
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión administrativa institucional.
AEI.04.01	Licenciamiento institucional sostenible de la universidad.	Porcentaje de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.
AEI.04.02	Acreditación progresiva de los programas de estudio de la universidad.	Porcentaje de programas de estudio conducentes a grado académico acreditados.
		Número de documentos de gestión implementados.
AEI.04.03	Sistema de gestión de calidad implementado para la universidad.	Porcentaje de sistema de gestión de calidad automatizados
		Número de certificaciones ISO implementados.
AEI.04.04	Programa de fortalecimiento de capacidades para el personal de la universidad.	Porcentaje de personal capacitado.
AEI.04.05	Gobierno digital de calidad	Porcentaje de personal que cuenta con firma digital.
	implementado en la universidad.	Número de proyectos de tecnologías de la información implementados.
OEI.05	Promover la gestión de riesgos de desastres en la universidad.	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria capacitadas en gestión de riesgo de desastres.
AEI.05.01	Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres de manera óptima en la comunidad universitaria.	Número de personas sensibilizadas
AEI.05.02	Plan de Contingencia en gestión interna de riesgos de desastres implementado en la comunidad universitaria.	Número de planes de prevención y contingencia implementadas.





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **11** de **55**

5. RUTAS ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

	PRIO			VINCULACI	PRIO	ACCIONE	S ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	VINCULACI	UO RESPON	
	RI DAD	CÓD.	<u>DESCRIPCIÓN</u>	ÓN CON LA PGG	RI DAD	CÓD.	<u>DESCRIPCIÓN</u>	ÓN CON LA PGG	SABLE	
					1	AEI.01.01	Programas curriculares por competencias actualizados e implementados para doble titulación para los estudiantes universitarios.		Escuela Profesional	
	1	OEI.01	Fortalecer la formación académica de los estudiantes	EJE 4, LIN 4.1	2	AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.	EJE 4, LIN 4.2	Departamento Académico/Oficina de Planeamiento y Presupuesto/Escuela Profesional/Dirección de Gestión Académica	
			universitarios		3	AEI.01.03	Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados y oportuno para la comunidad universitaria.	EJE 4, LIN 4.1	Unidad Ejecutora de Inversiones/ Oficina de Tecnologías de Información	
)					4	AEI.01.04	Unidades productoras de servicio de formación de pregrado implementados para los estudiantes.	EJE 4, LIN 4.1	Unidad Ejecutora de Inversiones	
	2	OEI.02	Promover la investigación científica	EJE 3, LIN 3.1	1	AEI.02.01	Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación especializada para docentes.	EJE 3, LIN 3.1	Instituto de Investigación	





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **12** de **55**

			y tecnológica en la comunidad universitaria		2	AEI.02.02	Programa de investigación formativa permanente para los estudiantes de pregrado.	EJE 3, LIN 3.1	Instituto de Investigación
					3	AEI.02.03	Programa de emprendimiento e innovación implementado para estudiantes de pregrado.	EJE 3, LIN 3.1	Dirección de Incubadora de Empresas
					4	AEI.02.04	Programa de producción científica e intelectual implementado para investigadores.	EJE 3, LIN 3.1	Instituto de Investigación
					5	AEI.02.05	Unidades productoras de servicio de investigación e innovación implementados para la comunidad universitaria.	EJE 3, LIN 3.1	Unidad Ejecutora de Inversiones
					1	AEI.03.01	Proyección social implementado en beneficio de la comunidad.	EJE 4, LIN 4.1	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
	+4		Promover las actividades de responsabilidad social universitaria para la comunidad universitaria.	EJE 4, LIN 4.1	2	AEI.03.02	Programa de educación contínua implementada para la comunidad.	EJE 4, LIN 4.1	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
NA STATE OF THE ST	3	OEI.03					Plan de Ecoeficiencia implementado para disminuir el impacto en los ambientes de la universidad.	EJE 4, LIN 4.1	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
y	4				4	AEI.03.04	Unidades productoras de servicio de extensión cultural, proyección social y educación continua para la comunidad universitaria.	EJE 4, LIN 4.1	Unidad Ejecutora de Inversiones
	4	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	EJE 4, LIN 4.1	1	AEI.04.01	Licenciamiento institucional sostenible de la universidad.	EJE 4, LIN 4.1	Oficina de Gestión de Calidad

CONAL AUTO DE PARA DE



Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página 13 de 55

				2	AEI.04.02	Acreditación progresiva de los programas de estudio de la universidad.	EJE 4, LIN 4.1	Escuela Profesional/ Oficina de Gestión de Calidad
				3	AEI.04.03	Sistema de gestión de calidad implementado para la universidad	EJE 4, LIN 4.1	Unidad de Planeamiento y Modernización/Oficina de Gestión de la Calidad
				4	AEI.04.04	Programa de fortalecimiento de capacidades para el personal de la universidad.	EJE 4, LIN 4.1	Unidad de Recursos Humanos
				5	AEI.04.05	Gobierno digital de calidad implementado en la universidad.	EJE 4, LIN 4.1	Oficina de Tecnologías de la Información
5	OEI.05	Promover la gestión de riesgos de desastres en	EJE 4, LIN 4.1	1	AEI.05.01	Sensibilización de la cultura deprevención de riesgos y desastres de manera óptima en la comunidad universitaria.	EJE 4, LIN 4.1	Rectorado
+4,	0200	la universidad.	LIIV 4. I	2	AEI.05.02	Plan de Contingencia en gestión interna de riesgos y desastres implementado en la comunidad universitaria.	EJE 4, LIN 4.1	Rectorado





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **14** de **55**







Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **15** de **55**

ANEXO 1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL AL 2050 (ANEXO B-1)

	IVO NACIONAL		VO ESPECIFICO		I ESTRATÉGICA	PO EDUCAC	LÍTICA NACION IÓN SUPERIOR RODUCTIVO-PN	IAL DE Y TÉCNICO-		BJETIVO ESTRAT INSTITUCIONA	ÉGICO	EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON ON U OE Y PN
CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
ON.01	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie	OEN.01.01	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que	AE 1.1.7	Fortalecer las diferentes alternativas formativas de la educación superior y técnico productiva, diversificando la oferta educativa con pertinencia regional en todas sus modalidades, garantizando su calidad, orientación a los retos y avances del mundo digital y acceso a través de mecanismos de financiamiento adecuados.	OP.02	Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.	Porcentaje de egresados de la educación superior que se encuentran subemplead os por ingresos.	OEI.01	Fortalecer la formación académica de los estudiantes universitarios.	Porcentaje de estudiantes que culminan el año académico invictos.	El objetivo estratégico institucional seleccionado guarda una relación causal con el OP2 porque fortalecer la formación académica de los estudiantes universitarios dotara de información confiable y oportuna, para el sostenimiento de la Licencia Institucional emitida por SUNEDU.
THE THE PARTY OF T	atrás.		contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las		Alcanzar equidad en la Educación superior y técnico- productiva, de tal		Movilizar recursos a las instituciones	Número de institucione s de			Número de investigacio nes publicadas.	El objetivo estratégico institucional seleccionado guarda una relación causal
			el uso de las tecnologías educativas y digitales.	AE 1.1.5	manera que permita la formación de las personas en respuesta a las necesidades sociales, culturales y productivas del país, con énfasis en la investigación científica e	OP.06	de la Educación Superior y Técnico- Productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la	la educación superior que cuentan con producción científica de alto impacto.	OEI.02	Promover la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria.	Porcentaje de estudiantes de pregrado que participan de proyectos de investigació n.	con el OP6 porque promoverá la Investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria, la cual permita soluciones a los problemas a nivel local, regional y nacional.



Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **16** de **55**

				innovación y el aprovechamiento de las tecnologías exponenciales.		investigación e innovación.					
			AE 1.1.5	Alcanzar equidad en la Educación superior y técnico-productiva, de tal manera que permita la formación de las personas en respuesta a las necesidades sociales, culturales y productivas del país, con énfasis en la investigación científica e innovación y el aprovechamiento de las tecnologías exponenciales.	OP.02	Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.	Porcentaje de egresados de la educación superior que se encuentran subemplead os por ingresos.	OEI.03	Promover las actividades de responsabilida d social universitaria para la comunidad universitaria.	Porcentaje de los miembros de la comunidad Universitaria que realizan actividades de responsabili dad social universitaria.	El objetivo estratégico institucional seleccionado guarda una relación causal con el OP2, porque se promoverá las actividades de responsabilidad social universitaria para la comunidad y articulará la oferta de servicios educativos tecnológicos con las demandas del mercado laboral.
ONAL AUTO ON STATE OF THE STATE			AE 1.1.6	Consolidar el aseguramiento de la calidad de cada alternativa formativa de la educación superior y técnico productiva, en todas sus modalidades, incluyendo la educación digital y con pertinencia regional.	OP.04	Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación superior y técnico-productiva, en el ejercicio de su autonomía.	Porcentaje de estudiantes con graduación oportuna.	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad Universitaria con la gestión administrativ a institucional.	Los objetivos estratégico institucional seleccionado guarda una relación causal con el OP4 porque modernizar la gestión institucional asegurará que la oferta del servicio educativo superior universitario cumpla con la sostenibilidad de con condiciones básicas de calidad, fomentar las capacidades de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la



Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial	
N° 028-2023-P-UNAT	

Página 17 de 55

										investigación en la educación superior, apoyar a que las universidades públicas alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua y fomentar el reconocimiento y la difusión de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y alumnos universitarios.
SNAL AUX		AE 1.1.6	Consolidar el aseguramiento de la calidad de cada alternativa formativa de la educación superior y técnico productiva, en todas sus modalidades, incluyendo la educación digital y con pertinencia regional.	OP.04	Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación superior y técnico-productiva, en el ejercicio de su autonomía.	Porcentaje de estudiantes con graduación oportuna.	OEI.05	Promover la gestión de riesgos de desastres en la universidad.	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria capacitadas en gestión de riesgo de desastres.	El objetivo estratégico institucional seleccionado guarda una relación causal con el OP4 porque implementar la gestión de riesgos prevendrá eventos que pueden afectar la capacidad del cumplimiento de los objetivos institucionales dotará de información confiable y oportuna de la educación superior.



Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página 18 de 55

ANEXO 2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-2)

Sector: 10 Educación

Pliego: 558 Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo-UNAT

Periodo: 2023 - 2028

Misión Institucional: "Formar profesionales competentes, innovadores y éticos, con capacidad para la investigación, generando conocimiento científico, humanístico y transferencia tecnológica a los estudiantes, promoviendo el desarrollo sostenible con responsabilidad social a nivel

regional y nacional"

		OEI / AEI	Nombre del		Línea	base	Log	gros esp	erados e	n el peri	odo del p	lan	Unidad Orgánica Responsable del
	Código	Descripción	Indicador	Método de Cálculo	Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Indicador
O	EI.01	Fortalecer la formación académica de los estudiantes universitarios.	Porcentaje de estudiantes que culminan el año académico invictos.	(Número de estudiantes que culminan el año académico invictos / Total de estudiantes matriculados en el año académico)*100	38%	2021	45%	50%	55%	60%	65%	65%	Vicerrectorado Académico
AU A	El.01.01	actualizados e implementados para doble titulación para los	Porcentaje de programas curriculares actualizados para el pre grado.	(Número de programas curriculares actualizados / Total de programas curriculares)*100	100%	2021	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Escuela Profesional
T		Programa de fortalecimiento de	Porcentaje de docentes capacitados.	(Número de docentes capacitados / Total de docentes)*100	84%	2021	80%	85%	88%	90%	92%	94%	Departamento Académico/Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AEI.01.02	capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el desempeño docente.	(Número de estudiantes satisfechos con el desempeño docente / Total de estudiantes)*100	61%	2021	65%	70%	75%	80%	85%	90%	Escuela Profesional/Dirección de Gestión Académica	



Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **19** de **55**

		OEI / AEI	Nombre del		Línea	base	Log	ros esp	erados e	n el peri	odo del p	lan	Unidad Orgánica
	Código	Descripción	Indicador	Método de Cálculo	Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Responsable del Indicador
	NEL 04 02	Programa de mantenimiento de infraestructura y	Porcentaje de infraestructura con mantenimientos adecuados para la comunidad universitaria.	(Número de infraestructura con mantenimiento adecuados / Total de infraestructura)*100	8%	2021	20%	30%	40%	50%	60%	70%	Unidad Ejecutora de Inversiones
	AEI.01.03	adecuados y oportunos para la comunidad universitaria.	Porcentaje de equipos con mantenimientos adecuados para la comunidad universitaria.	(Número de equipos con mantenimiento adecuados / Total de equipos)*100	40%	2021	45%	50%	55%	60%	65%	70%	Oficina de Tecnologías de Información
4	AEI.01.04	Unidades productoras de servicio de formación de pregrado implementados para los estudiantes.	Número de unidades productoras que brindan el servicio de formación de pregrado.	Número de unidades productoras que cuenta con infraestructura independiente.	0	2021	2	3	4	5	5	5	Unidad Ejecutora de Inversiones
AU:		Promover	Número de investigaciones publicadas.	Número de investigaciones publicadas	30	2021	40	50	60	70	80	90	Vicerrectorado de Investigación
	OEI.02	Promover la Investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria.	Porcentaje de estudiantes de pregrado que participan de proyectos de investigación científica y formativa.	(Número de estudiantes de pregrado que participan en un proyecto de investigación científica y formativa / Total de estudiantes)*100	3%	2021	5%	10%	15%	20%	25%	30%	Vicerrectorado de Investigación
A	AEI.02.01	Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación	Porcentaje de implementación del programa de capacidades en	(Número de actividades ejecutadas del programa de capacidades en investigación especializada para docentes / Total de actividades programadas en el programa de	55%	2021	65%	70%	75%	80%	85%	90%	Instituto de Investigación



Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **20** de **55**

	OEI / AEI	Nombre del		Línea	base	Log	gros esp	erados e	n el peri	odo del p	lan	Unidad Orgánica Responsable del
Código	Descripción	Indicador	Método de Cálculo	Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Indicador
	especializada para docentes.	investigación especializada para docentes.	capacidades en investigación especializada para docentes)*100									
AEI.02.02	Programa de Investigación formativa permanente para los estudiantes de pregrado.	Porcentaje de estudiantes que publican su trabajo de investigación.	(Número de estudiantes que publican su trabajo de investigación / Total de estudiantes)*100	7%	2021	15%	20%	25%	30%	35%	40%	Instituto de Investigación
AEI.02.03	Programa de emprendimiento e innovación implementado para estudiantes de pregrado.	Número de proyectos de emprendimiento estudiantil registrados.	Número de proyectos de emprendimiento estudiantil registrados	7	2021	8	9	10	11	12	13	Dirección de Incubadora de Empresas
L=100.04	Programa de producción científica e	Número de artículos publicados en revistas indexadas.	Número de artículos publicados en revistas indexadas	25	2021	30	35	40	45	50	55	Instituto de Investigación
AEI.02.04	intelectual implementado para investigadores.	Número de libros publicados en el fondo editorial.	Número de libros publicados en el fondo editorial	0	2021	10	15	20	25	30	35	Instituto de Investigación
AEI.02.05	Unidades productoras de servicio de investigación e innovación implementados para la comunidad universitaria.	Número de unidades productoras que brindan el servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica.	Número de unidades productoras que brindan el servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica.	0	2021	0	0	1	1	1	2	Unidad Ejecutora de Inversiones
OEI.03	Promover las actividades de responsabilidad social	Porcentaje de los miembros de la comunidad	(Número de miembros de la comunidad universitaria que realizan actividades de	0%	2021	35%	40%	45%	50%	55%	60%	Vicerrectorado Académico



Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **21** de **55**

	OEI / AEI	Nombre del		Línea	base	Log	gros esp	erados e	n el peri	odo del p	lan	Unidad Orgánica
Código	Descripción	Indicador	Método de Cálculo	Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Responsable del Indicador
	universitaria para la comunidad universitaria.	universitaria que realizan actividades de responsabilidad social universitaria.	responsabilidad social universitaria / Total de miembros de la comunidad universitaria)*100									
AEI.03.01	Proyección social ejecutado en beneficio de la comunidad.	Número de actividades de proyección social ejecutadas.	Número de actividades de proyección social ejecutadas	0	2021	30	40	50	60	70	80	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
AEI.03.02	Programa de educación continua implementada para la comunidad.	Número de personas capacitadas.	Número de personas capacitadas.	150	2021	250	300	350	400	450	500	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
AEI.03.03	Plan de Ecoeficiencia implementado para disminuir el impacto en los ambientes de la universidad.	Porcentaje de implementación del Plan de Ecoeficiencia.	(Número de actividades ejecutadas del Plan de Ecoeficiencia / Total de actividades programadas en el Plan de Ecoeficiencia)*100	0	2021	10%	20%	30%	40%	50%	60%	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
AEI.03.04	Unidades productoras de servicio de extensión cultural, proyección social y educación continua para la comunidad universitaria.	Número de unidades productoras que brindan el servicio de extensión cultural, proyección social y educación continua.	Número de unidades productoras que brindan el servicio de extensión cultural, proyección social y educación continua	0	2021	0	1	1	1	2	2	Unidad Ejecutora de Inversiones
OEI.04	Fortalecer la Gestión Institucional.	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión	(Número de miembros de la comunidad universitaria satisfechos con la gestión administrativa institucional / Total de Miembros de la comunidad universitaria)*100	88%	2021	50%	55%	60%	65%	70%	75%	Rectorado

CONAL AL V°87



Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **22** de **55**

		OEI / AEI	Nombre del		Línea	base	Log	ros espe	erados e	n el peri	odo del p	lan	Unidad Orgánica
	Código	Descripción	Indicador	Método de Cálculo	Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Responsable del Indicador
			administrativa institucional.										
A	El.04.01	Licenciamiento Institucional sostenible de la universidad.	Porcentaje de cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad.	(Número de indicadores de licenciamiento cumplidos / Total de indicadores establecidos por la SUNEDU)*100	100%	2021	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Oficina de Gestión de Calidad
A	El.04.02	Acreditación progresiva de los programas de estudio de la universidad.	Porcentaje de programas de estudio conducentes a grado académico acreditados.	(Número de estándar cumplido / Total estándar)*100	30%	2021	30%	35%	40%	45%	50%	55%	Escuela Profesional/Oficina de Gestión de Calidad
			Número de documentos de gestión implementados.	Número de documentos de gestión implementados.	0	2021	4	5	6	6	6	7	Unidad de Planeamiento y Modernización
AUI	El.04.03	Sistema de gestión de calidad implementado para la universidad.	Porcentaje de sistema de gestión de calidad automatizados.	(Número de sistemas de gestión de calidad automatizados / Total de sistemas de gestión de calidad)*100	13%	2021	20%	25%	30%	35%	40%	45%	Oficina de Gestión de la Calidad
DE			Número de certificaciones ISO implementados.	Número de certificaciones ISO implementados	0	2021	1	1	2	2	2	3	Oficina de Gestión de la Calidad
A	EI.04.04	Programa de fortalecimiento de capacidades para el personal de la universidad.	Porcentaje de personal capacitado.	(Número de personal capacitado / Total del personal)*100	66%	2021	60%	65%	70%	75%	80%	85%	Unidad de Recursos Humanos
A	EI.04.05	Gobierno digital de calidad implementado para la universidad.	Porcentaje de personal que cuenta con firma digital.	(Número de personal que cuenta con firma digital / Total de personal)*100	0%	2021	40%	50%	60%	70%	80%	90%	Oficina de Tecnologías de la Información

V°87

CUMBAO DI RAMBANDI RAMBANDI NASI



Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página 23 de 55

	OEI / AEI	Nombre del		Línea	base	Log	ros esp	erados e	n el peri	odo del p	lan	Unidad Orgánica Responsable del	
Código	Descripción	Indicador	Método de Cálculo	Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Indicador	
		Número de proyectos de tecnologías de la información implementados.	Número de proyectos de tecnologías de información implementados	0	2021	1	1	1	1	2	3	Oficina de Tecnologías de la Información	
OEI.05	Promover la gestión de riesgos de desastres en la universidad.	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria capacitadas en gestión de riesgo de desastres.	(Número de miembros de la comunidad universitaria capacitadas en gestión de riesgos y desastres / Total de miembros de la comunidad universitaria)*100	7	2021	7	7	8	9	10	15	Rectorado	
AEI.05.01	Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres de manera óptima en la comunidad universitaria.	Número de personas	Número de personas sensibilizadas.	0	2021	20	25	30	35	40	50	Rectorado	
AEI.05.02	Plan de Contingencia en gestión interna de riesgos y desastres implementado en la comunidad universitaria.		Número de planes de prevención y contingencia implementadas	3	2021	4	5	6	7	7	8	Rectorado	



Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **24** de **55**

ANEXO 3: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OBJETIVOS Y ACCIONES (ANEXO A-6)

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo/Acción:	OEI.01 Fortalecer la formación académica de los									
	estudiantes universitarios									
Nombre del	Porcentaje de estudiantes que culminan el año académico									
indicador:	invictos.									
Justificación:	Es importante calcular este indicador, ya que permite identificar									
	el porcentaje de estudiantes invictos en sus estudios									
	universitarios de acuerdo al Programa Curricular.									
Responsable del	Vicerrectorado Académico									
Indicador:										
Limitaciones para	Para realizar el cálculo del indicador será importante que la									
la medición del	virección de Gestión Académica tenga actualizado el Sistema									
indicador:	Integrado de Gestión Académica.									
Método de cálculo:	Formula:									
	(A/B)*100									
	Donde:									
	A: Número de estudiantes que culminan el año académico invictos.									
	B: Total de estudiantes matriculados en el año académico.									
	Especificaciones técnicas:									
	Estudiantes que culminan el año académico invictos son									
X.	estudiantes que han aprobado todas las asignaturas en el ciclo									
	o semestre académico con una nota no menor de 14.									
Sentido esperado	Ascendente									
del indicador:										
Supuestos:	Ninguna									
Fuente y base de	Fuente: Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel									
datos:	Hernández Morillo-UNAT.									
	Base de datos: Reporte del SIGAA WED-Modulo Gestión									
	Académica de la Dirección de Gestión Académica.									
	Línea Logros esperados									
	de base									
Año	2021 2023 2024 2025 2026 2027 2028									
Valor	38% 45% 50% 55% 60% 65% 65%									





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **25** de **55**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
Objetivo/Acción:	AEI.01.01 Programas curriculares por competencias actualizados e implementados para doble titulación para los estudiantes universitarios										
Nombre del indicador:	Porcentaje de programas curriculares actualizados para el pre grado.										
Justificación:	Es importante calcular este indicador, ya que nos va a permitir medir el porcentaje de programas curriculares actualizados para el pre grado. Escuela Profesional/Oficina de Gestión de la Calidad										
Responsable del Indicador:											
Limitaciones para la medición del indicador:	Para realizar el cálculo del indicador será importante que las escuelas profesionales brinden información sobre las acciones realizadas.										
Método de cálculo:	Formula: (A/B)*100 Donde: A: Numero de programas curriculares actualizados.										
5 Mg	B: Total de programas curriculares.										
	Especificaciones técnicas: Los programas curriculares son documentos de gestión académica que presentan de manera organizada las competencias que se espera desarrollen los estudiantes en la educación universitaria.										
Sentido esperado del indicador:	Ascendente										
Supuestos:	Ninguna										
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo-UNAT. Base de datos: Informe sobre programas curriculares de la Oficina de Gestión de Calidad.										
	Línea Logros esperados de base										
Año	2021 2023 2024 2025 2026 2027 2028										
Valor	100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%										





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **26** de **55**

	FICHA T	ECNICA DE	L INDIC	ADOR							
Objetivo/Acción:		Programa c			to de c	apacida	ades				
		y efectivo p									
Nombre del	Porcentaje	de docente	s capaci	tados.							
indicador:											
Justificación:		nte calcular orcentaje de				os va a	permitir				
Responsable del						eamient	to v				
Indicador:		Departamento Académico/Oficina de Planeamiento y Presupuesto									
Limitaciones para la		ación en las									
medición del		de docentes									
indicador:		idad no cuer									
	todos los d	horas de ca locentes.	pacitacio	on pedag	jogica q	ue debe	entener				
Método de cálculo:	Formula:										
	(A/B)*100										
***	Donde:	de docente	o oonooi	tadaa							
	B:Total de		s capaci	iados.							
		aciones técr	nicas:								
		capacitados.		sponsab	les de l	a forma	ación de				
		ntes de preg									
		ersas moda									
		: principales,									
-		honorarios					eñale la				
		d. Contratad					o fiio ol				
	respectivo	eterminado e	en ios ni	veies y i	Condicio	mes qu	e iija ei				
Sentido esperado	Ascendent										
del indicador:	7.0007.007.1	.0									
Supuestos:	Los docen	tes participa	n activar	mente er	las ca	oacitaci	ones.				
Fuente y base de	Fuente: U	niversidad N	acional .	Autónom	na de Ta	ayacaja	Daniel				
datos:		z Morillo-UN									
		atos: Regist		ne de do	centes	capacita	ados del				
	Línea de	ento Académ		aroo oon	orodoo						
	base		LOĆ	gros esp	J IAUUS						
Año	2021	2023	2024	2024	2026	2027	2028				
Valor	84%	80%	85%	88%	90%	92%	94%				





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **27** de **55**

	FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
Objetivo/Acción:	AEI.01.02 Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios									
Nombre del	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el desempeño									
indicador:	docente.									
Justificación:	Es importante calcular este indicador, ya que nos va a permitir medir el porcentaje de estudiantes satisfechos con el desempeño docente.									
Responsable del Indicador:	Escuela Profesional/Dirección de Gestión Académica									
Limitaciones para la medición del indicador:	No todos los estudiantes responden a las encuestas remitidas.									
Método de cálculo:	Formula: (A/B)*100 Donde:									
	A: Número de estudiantes satisfechos con el desempeño									
	docente.									
	B: Total de estudiantes.									
	Especificaciones técnicas: Estudiantes son estudiantes universitarios de la UNAT quienes habiendo concluido los estudios de educación secundaria, han aprobado el proceso de admisión a la universidad, han alcanzado vacante y se encuentran matriculados en ella.									
Sentido esperado del indicador:	Ascendente									
Supuestos:	Al menos el 60% de estudiantes responde la encuesta de satisfacción.									
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo-UNAT.									
	Base de datos: Informe/Reporte del SIGAA WED-Modulo Gestión Académica de la Dirección de Gestión Académica.									
	Línea Logros esperados									
Λãο	de base 2024 2025 2026 2027 2028									
Año	2021 2023 2024 2025 2026 2027 2028									
Valor	61% 65% 70% 75% 80% 85% 90%									





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página 28 de 55

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
Objetivo/Acción:	equipami universit	AEI.01.03 Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados y oportunos para la comunidad universitaria										
Nombre del indicador:	para la co	munida	d univers									
Justificación:	medir el p	Es importante calcular este indicador, ya que nos va a permitir medir el porcentaje de infraestructura con mantenimientos adecuados para la comunidad universitaria. Unidad Ejecutora de Inversiones										
Responsable del Indicador:												
Limitaciones para la medición del indicador:	institucion	La importancia de contar con la implementación de un programa institucional de mantenimiento radica en asegurar la continua operación de la infraestructura de la UNAT.										
Método de cálculo:	(A/B)*100 Donde: A: Númer	Formula: (A/B)*100										
	enseñanz infraestru de la administra educativo	ctura e a – apre ctura se educaci ativo, co s, así co	s técnica es donde endizaje d encuent ón: do n el fin d		decuada al servic estudiant la calida	y pertine cio de los tes y	ente. Esta s agentes personal					
Sentido esperado del indicador:	Ascender	ite										
Supuestos:	Ninguna											
Fuente y base de datos:	Hernánde Base de	Fuente: Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo-UNAT. Base de datos: Reporte/Informe sobre infraestructura con mantenimiento de la Unidad Ejecutora de Inversiones.										
	Línea de base			Logros e	sperados	6						
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028					
Valor	8%	20%	30%	40%	50%	60%	70%					





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **29** de **55**

	FICHA	TÉCNICA	A DEL INC	OICADOR	₹						
Objetivo/Acción:	equipam	AEI.01.03 Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados y oportunos para la comunidad universitaria Porcentaje de equipos con mantenimientos adecuados para la									
Nombre del indicador:	comunida	d universi	taria.				•				
Justificación:	medir el p	Es importante calcular este indicador, ya que nos va a permitir medir el porcentaje de equipos con mantenimientos adecuados para la comunidad universitaria.									
Responsable del Indicador:		Oficina	de Tecno	logías de	Informa	ción					
Limitaciones para la medición del indicador:	institucior	ancia de c nal de ma n de equip	ntenimien	to radica							
Método de cálculo:	Formula: (A/B)*100										
TN ₃	Donde: A: Númer	Donde: A: Número de equipos con mantenimiento adecuados.									
	B: Total de equipos.										
	Especificaciones técnicas: Equipos con mantenimiento adecuados es el sistema de mantenimiento permanente que se realiza durante e funcionamiento de los equipos de la UNAT. Es la aplicación de labores correctivas y preventivas de cualquier tipo, pero a mismo tiempo, aprovechando la disponibilidad del equipo cuando se encuentra fuera de servicio por una falla imprevista.										
Sentido esperado del indicador:	Ascender	nte									
Supuestos:	Ninguna										
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo-UNAT. Base de datos: Reporte/informe sobre equipos con mantenimiento de la Oficina de Tecnologías de la Información.										
	Línea de base			ogros esp	perados						
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028				
Valor	40%	45%	50%	55%	60%	65%	70%				





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **30** de **55**

	FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo/Acción:	AEI.01.04 Unidades productoras de servicio de formación								
	de pregrado implementados para los estudiantes.								
Nombre del	Número de unidades productoras que cuenta con								
indicador:	infraestructura independiente.								
Justificación:	Es importante calcular este indicador, ya que nos va a permitir medir el número de unidades productoras que brindan el servicio de formación de pregrado.								
Responsable del Indicador:	Unidad Ejecutora de Inversiones								
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna								
Método de cálculo:	Formula: ∑U Donde:								
t N ₁	U= Número de unidades productoras que cuenta con infraestructura independiente.								
	Especificaciones técnicas:								
	Unidades productoras de servicios brindan el servicio de								
	formación de pregrado cuenta el factor de infraestructura y tiene la capacidad de proveer el servicio de formación de pregrado en la UNAT.								
Sentido esperado	Ascendente								
del indicador:									
Supuestos:	Ninguna								
Fuente y base de	Fuente: Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel								
datos:	Hernández Morillo-UNAT.								
	Base de datos: Reporte/Informe sobre unidades productoras								
	que cuenta con infraestructura independiente de la Unidad								
	Ejecutora de Inversiones.								
	Línea Logros esperados								
	de base								
Año	2021 2023 2024 2025 2026 2027 2028								
Valor	0 2 3 4 5 5 5								





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **31** de **55**

	FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	OEI.02 Promover la Investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria							
Nombre del	Número de investigaciones publicadas.							
indicador:								
Justificación:	Es importante calcular este indicador, ya que nos va a permitir medir el número de investigaciones publicadas.							
Responsable del Indicador:	Vicerrectorado de Investigación							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna							
Método de cálculo:	Formula:							
	Donde:							
	I: Investigaciones publicadas.							
14.	Especificaciones técnicas:							
	Investigaciones publicadas es la divulgación y contiene							
	información suficiente para que los colegas del autor puedan: 1)							
	evaluar las observaciones, 2) repetir los experimentos, y 3)							
	raluar los procesos intelectuales; además debe ser							
	susceptible de percepción sensorial, esencialmente permanentemente, estar a la disposición de la comunidad							
	científica sin restricciones y estar disposible también para su							
-	examen periódico por uno o más de los principales servicios							
	secundarios reconocidos.							
Sentido esperado del indicador:	Ascendente							
Supuestos:	Es necesario la disposición de los docentes y estudiantes por la							
	investigación y la publicación de artículos científicos.							
Fuente y base de	Fuente: Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel							
datos:	Hernández Morillo-UNAT.							
	Base de datos: Reporte/informe sobre las investigaciones publicadas del Instituto de Investigación.							
	Línea Logros esperados							
~~	de base							
Año	2021 2023 2024 2025 2026 2027 2028							
Valor	30 40 50 60 70 80 90							





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **32** de **55**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo/Acción:	la comun	idad un	iversitar	ia			ológica en			
Nombre del indicador:	Porcentaj proyectos						an de			
Justificación:		orcenta	je de est	udiantes d	de pregi	rado que	a permitir participan			
Responsable del Indicador:		Vi	cerrector	ado de In	vestigad	ción				
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna	Ninguna								
Método de cálculo:	Formula: (A/B)*100 Donde: A: Número de estudiantes de pregrado que participan en ul proyecto de investigación científica y formativa. B: Total de estudiantes.									
	Especificaciones técnicas: Estudiantes de pregrado que participan en un proyecto investigación científica y formativa son estudiantes pregrado que participan en un proyecto de investigaci científica y formativa, son estudiantes con capacidad intelecti de producir y utilizar conocimientos, y para el aprendiza permanente que requieren las personas para actualizar se conocimientos y habilidades. Pero, para que un estudiar posea capacidad de producir conocimientos, y de aprendiza permanente se requiere tener capacidades para la investigación.									
Sentido esperado del indicador:	Ascender	nte								
Supuestos:	Para el logro de este objetivo es necesario contar con el compromiso de los estudiantes, a fin de involucrarse en las actividades de investigación.									
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo-UNAT. Base de datos: Reporte/informe sobre las investigaciones publicadas del Instituto de Investigación.									
	Línea de base			Logros e	•					
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028			
Valor	3%	5%	10%	15%	20%	25%	30%			





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **33** de **55**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
Objetivo/Acción:	investiga	ción esp	na de fort ecializada	para do	centes	-			
Nombre del indicador:			mentaciór ializada pa			le capaci	dades en		
Justificación:	medir el	porcentaje	ular este ir e de imple estigación	ementaci	ón del	program	a de		
Responsable del Indicador:		Instituto de Investigación							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna	Ninguna							
Método de cálculo:	Formula: (A/B)*100 Donde: A: Número de actividades ejecutadas del programa de capacidades en investigación especializada para docentes. B: Total de actividades programadas en el programa de								
	capacidades en investigación especializada para docentes. Especificaciones técnicas:								
	Programadas en el programa de capacidades en investigación especializada para docentes es un documento de gestión que sustenta los procesos de corta duración con objetivos definidos a priori, cuya aplicación continua y ordenada permite a las docentes obtener conocimientos, habilidades y aptitudes.								
Sentido esperado del indicador:	Ascender	nte							
Supuestos:	Para lograr el éxito del presente indicador, es muy relevante que los programas y organismos nacionales sigan fortaleciendo la investigación implementando estrategias que busquen captar el interés de docentes investigadores de todo el país.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo-UNAT. Base de datos: Reporte/informe sobre actividades ejecutadas del programa de capacidades en investigación especializada para docentes del Instituto de Investigación.								
	Línea de base			ogros es	•				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028		
Valor	55%	65%	70%	75%	80%	85%	90%		





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **34** de **55**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo/Acción:	AEI.02.02 Programa de investigación formativa permanente para los estudiantes de pregrado							
Nombre del	Porcentaje de estudiantes que publican su trabajo de							
indicador:	investigación.							
Justificación:	Es importante calcular este indicador, ya que nos va a permitir medir el porcentaje de estudiantes que publican su trabajo de investigación.							
Responsable del Indicador:	Instituto de Investigación							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna							
Método de cálculo:	Formula: (A/B)*100 Donde: A: Número de estudiantes que publican su trabajo de investigación							
	investigación. B: Total de estudiantes.							
	Especificaciones técnicas: Estudiantes que publican su trabajo de investigación so estudiantes que al culminar y al ser publicada en una revis científica; solo así será conocida por la comunidad académic sus resultados serán discutidos y su contribución hará parte di conocimiento científico universal.							
Sentido esperado del indicador:	Ascendente							
Supuestos:	Para cumplir con las metas establecidas es necesario que el Estado peruano adopte mecanismos para estimular la investigación en los estudiantes							
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo-UNAT. Base de datos: Reporte/informe sobre estudiantes que publican su trabajo de investigación del Instituto de Investigación.							
	Línea Logros esperados de base							
Año	2021 2023 2024 2025 2026 2027 2028							
Valor	7% 15% 20% 25% 30% 35% 40%							





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **35** de **55**

	FICH	IA TÉCN	ICA DEL	INDICAD	OR				
Objetivo/Acción:	AEI.02.03						novación		
	implemen								
Nombre del	Número de		os de en	nprendimie	ento e inr	novación e	estudiantil		
indicador:	registrados								
Justificación:	Es importa								
	medir el registrado:		de proy	ectos de	emprend	dimiento e	estudiantil		
Responsable		Direc	ción de l	ncubadora	de Emp	resas			
del Indicador:									
Limitaciones	Ninguna								
para la									
medición del									
indicador:									
Método de	Formula:								
cálculo:	ΣP								
	Donde:	_							
	P: Proyect				diantil reg	gistrados.			
*N	Especifica								
	Proyectos								
		proyectos de emprendimiento estudiantil las que impulsan la							
		economía, es por ello que la UNAT, desarrolla planes con la finalidad de estimular las competencias emprendedoras en la							
	universida	d para f	omentar,	necesaria	amente t	tiene que	estar		
0 "1	registrado		de de dat	os de la u	niversida	a.			
Sentido	Ascendent	te							
esperado del									
indicador:									
Supuestos:	Para logra								
	estudiante								
T	idea de ne								
Fuente y base	Fuente: U			nai Autono	oma de i	ayacaja i	Daniei		
de datos:	Hernández			/: f			-41-		
	Base de emprendin			orte/inform					
	Empresas		iuuidiilii	ue la Dile	ccion de	incubado	ia u t		
	Línea de	•		Logran	esperado	<u> </u>			
	base			Logios	op c rau0	3			
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028		
Valor	7	8	9	10	11	12	13		
valor	′			10	<u> </u>	14	10		





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **36** de **55**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo/Acción:	impleme	4 Program ntado para	a investiga	adores.						
Nombre del	Numero d	de artículos	publicado	s en revi	stas inc	lexadas	·.			
indicador:										
Justificación:	medir el	tante calcu número de en el indic	publicaci							
Responsable del Indicador:		Instituto de Investigación								
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna									
Método de cálculo:	Formula: ∑A Donde:									
2.0	A: Artícul	os publicad	dos en revi	stas inde	exadas.					
(20)	Especific	caciones to	écnicas:							
	Artículos	publicado	s en revi	istas ind	dexadas	son	aquellos			
		que fuero								
	comunidad universitaria y que fueron enviados a repositorios									
	para su evaluación y que fueron aprobados, se considera solo									
		las investigaciones publicadas en las siguientes repositorios:								
6	SCOPUS Web of Science, Wiley, IEEE Xplore, Mathematical									
	Reviews, Latindex.	Reviews, Medline, SPIE Digital Library, McGraw-Hill, Springe								
Contido conorado	Ascender									
Sentido esperado del indicador:	Ascender	ite								
Supuestos:	Para cum	nplir con la	s metas e	stablecic	120 20 1	necesar	ام میرہ ما			
Oupucsios.			adopte m				mular la			
		ción en la c	•		•	- CO.	maiai ia			
Fuente y base de		Universida				Tayaca	ja Daniel			
datos:		ez Morillo-U				•	-			
		datos: Re					cados en			
		ndexadas d				n.				
	Línea		Lo	gros esp	erados					
A ~	de base	0000	0004	0005	0000	0007	0000			
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028			
Valor	9	30	35	40	45	50	55			





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **37** de **55**

	FICHA	TÈCNIC	CA DEL I	NDICAD	OR			
Objetivo/Acción:	AEI.02.04 Programa de producción científica e intelectual implementado para investigadores.							
Nombre del						rial		
indicador:	Numero c	ae libros	publicad	os en en	ondo edito	mai.		
Justificación:	Ec import	tanta cal	cular act	o indicad	or, ya que	noc vo 1	normitir.	
Justilicación.			de libros j	oublicado	s en el for			
Responsable del Indicador:			Instituto	de Inve	stigación			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna	Ninguna						
Método de cálculo:		Formula:						
	ΣL							
		Donde: L: Libros publicados en el fondo editorial.						
					toriai.			
T No.	Especific				ad a 1 — 19 a a a			
					orial libro			
					or científic ias de la S			
					Ciencias E			
Sentido esperado	Ascender		Trainain	addoo y (Sioriolae E		uo.	
del indicador:	7100011001	110						
Supuestos:	Para cum	nplir con	las meta	as establ	ecidas es	necesar	io que el	
		peruano		mecan		ara estii	•	
	investigad	ción en la	a comuni	dad univ	ersitaria.			
Fuente y base de	Fuente:	Universi	dad Naci	onal Aut	ónoma de	Tayaca	ja Daniel	
datos:	Hernánde	ez Morillo	-UNAT.					
			•		obre libros	s publicad	dos en el	
	fondo edi	torial del	Instituto	de Inves	tigación.			
	Línea			Logros	esperados	3		
• ~	de base							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
Valor	0	10	15	20	25	30	35	





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **38** de **55**

	FICH/	TÉCNIC	CA DEL IN	IDICADO	R				
Objetivo/Acción:	AEI.02.05 Unidades productoras de servicio de investigación e innovación implementados para la comunidad universitaria.								
Nombre del indicador:	Número de unidades productoras que brindan el servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica.								
Justificación:	Es importante calcular este indicador, ya que nos va a permitir medir el número de unidades productoras que brindan el servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica.								
Responsable del Indicador:		Ur	nidad Ejeci	utora de l	nversion	es			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna								
Método de cálculo:	Formula: ∑U Donde: U: Unidades productoras que brindan el servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica. Especificaciones técnicas: Unidades productoras que brindan el servicio de investigación e innovación cada unidad productora cuenta con infraestructura que, tienen la capacidad de proveer el servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica.								
Sentido esperado del indicador:	Ascende	nte							
Supuestos: Fuente y base de datos:	Ninguna Fuente: Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo-UNAT. Base de datos: Reporte/informe sobre unidades productoras que brindan el servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica de la Unidad Ejecutora de Inversiones.								
	Línea de base			Logros e	sperados	3			
Año Valor		2021 2023 2024 2025 2026 2027 2028 0 0 0 1 1 1 2							





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **39** de **55**

Objetivo/Acción: OEI.03 Promover las actividades de responsabilida universitaria para la comunidad universitaria. Nombre del Porcentaje de los miembros de la comunidad Universi realizan actividades de responsabilidad social universit Justificación: Es importante calcular este indicador, ya que nos va a	ad social						
Nombre del procentaje de los miembros de la comunidad Universitaria. Porcentaje de los miembros de la comunidad Universitaria. realizan actividades de responsabilidad social universitaria.							
indicador: realizan actividades de responsabilidad social universit							
	itaria que						
Justificación: Es importante calcular este indicador, ya que nos va a	taria.						
	a permitir						
medir el porcentaje de los miembros de la co							
	Universitaria que realizan actividades de responsabilidad social						
universitaria.							
Responsable del Vicerrectorado Académico							
Indicador:							
Limitaciones para Ninguna							
la medición del							
indicador:							
Método de cálculo: Formula:							
(A/B)*100							
Donde:							
A: Número de miembros de la comunidad universit	taria que						
realizan actividades de responsabilidad social universit	taria.						
B: Total de miembros de la comunidad universitaria.							
Especificaciones técnicas:							
Responsabilidad social universitaria es la gestión ética	a y eficaz						
del impacto generado por la universidad en la socieda	ad debido						
al ejercicio de sus funciones: académica, de investiga	ción y de						
servicios de extensión y participación en el desarrollo	nacional						
en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la ge	estión del						
impacto producido por las relaciones entre los miemb	ros de la						
comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sob	ore otras						
organizaciones públicas y privadas que se constituyen	en partes						
interesadas.							
Comunidad Universitaria Comunidad formada o	,						
estudiantes y personal de administración y servicios d	de la						
UNAT.							
Sentido esperado Ascendente							
del indicador:							
Supuestos: Para el logro de este objetivo es necesario conta	ar con el						
compromiso de los miembros de la comunidad univer	rsitaria, a						
fin de involucrarse en las actividades de responsabilidades	ad social						
universitaria.							
Fuente y base de Fuente: Universidad Nacional Autónoma de Tayaca	ja Daniel						
datos: Hernández Morillo-UNAT.							
Base de datos: Reporte/informe sobre miembro	s de la						
comunidad universitaria que realizan activida							
responsabilidad social universitaria de la Dirección d	le						
Responsabilidad Social Universitaria.							
Línea Logros esperados							
de base							
Año 2021 2023 2024 2025 2026 2027	2028						
Valor 0% 35% 40% 45% 50% 55%	60%						





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **40** de **55**

	FICH	A TÉCNIC	CA DEL IN	IDICADO	R			
Objetivo/Acción:	AEI.03.01 Proyección social ejecutado en beneficio de la comunidad.							
Nombre del indicador:	Número (de activid	lades de p	royecciói	n social e	ejecutada	as.	
Justificación:	Es importante calcular este indicador, ya que nos va a permitir medir el número de actividades de proyección social ejecutadas en beneficio de la comunidad.							
Responsable del Indicador:	Di	rección d	le Respon	sabilidad	Social U	Iniversita	aria	
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna							
Método de cálculo:	Formula: ∑A Donde: A: Actividades de proyección social ejecutadas.							
es,	Especificaciones técnicas: Proyección social es el conjunto de actividades y proyectos que vinculan el quehacer académico de la universidad, vale decir, la docencia y la investigación con la realidad natural, cultural y social del país.							
Sentido esperado del indicador:	Ascende	nte						
Supuestos:	comprom	iso de lo	este obje s miembre e en las ac	os de la	comunid	ad unive	ersitaria, a	
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo-UNAT. Base de datos: Reporte/informe sobre actividades de proyección social de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.							
	Línea de base			Logros e				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
Valor	0	30	40	50	60	70	80	





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **41** de **55**

	FICH	A TÉCNIC	CA DEL IN	IDICADO	R				
Objetivo/Acción:	AEI.03.02 Programa de educación continua implementada para la comunidad.								
Nombre del indicador:	Número o	Número de personas capacitadas.							
Justificación:		Es importante calcular este indicador, ya que nos va a permitir medir el número de número de personas capacitadas.							
Responsable del Indicador:	Di	rección d	le Respon	sabilidad	Social U	niversita	ria		
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna	Ninguna							
Método de cálculo:	Formula:								
	∑P Donde: P: Personas capacitadas. Especificaciones técnicas: Personas capacitadas aquellas personas capacitadas en								
15.	programa actualiza y práctic	as acadé r los cond os de ur	emicos de ocimientos na discipli ilidades y	formaci profesio na, o de	ón conti nales en sarrollar	nua, que aspectos y actua	e buscan s teóricos lizar		
Sentido esperado del indicador:	Ascende	nte							
Supuestos:			virtual se r t para todo						
Fuente y base de datos:	la línea de internet para todos los que reciben la capacitación. Fuente: Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo-UNAT. Base de datos: Reporte/informe sobre personas capacitadas de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.								
	Línea de base			Logros es	sperados	3			
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028		
Valor	150	250	300	350	400	450	500		





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **42** de **55**

	FICHA	TÉCNIC	CA DEL IN	DICADOF	?			
Objetivo/Acción:	AEI.03.03 Plan de Ecoeficiencia implementado para disminuir el impacto en los ambientes de la universidad							
Nombre del indicador:	Porcentaje de implementación del plan de Ecoeficiencia.							
Justificación:	Es importante medir el indicador ya que cuantifica el nivel de ecoeficiencia en la comunidad universitaria a través de la elaboración e implementación del Plan de Ecoeficiencia basado en actividades que ayudan a optimizar el uso de recursos públicos, minimizar el impacto negativo de las actividades de la institución y de esta manera contribuir con la mitigación del impacto ambiental.							
Responsable del Indicador:		rección c	le Respons	sabilidad S	Social Ur	niversitaria	a	
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna	Ninguna						
Método de cálculo:	Formula: (A/B)*100 Donde: A: Número de actividades ejecutadas del Plan de Ecoeficiencia. B: Total de actividades programadas en el Plan de Ecoeficiencia. Especificaciones técnicas: Plan de Ecoeficiencia es el documento que contiene el conjunto de medidas de ecoeficiencia identificadas como viables en el diagnóstico de ecoeficiencia, las que incluyen oportunidades de mejoras tecnológicas y organizacionales para prestar un mejor servicio público.							
Sentido esperado del indicador:	Ascender							
Supuestos:	Para lograr buenos resultados en la implementación de las acciones del plan, es necesario que la comunidad universitaria tome consciencia sobre el impacto que puede causar el uso irracional de los recursos.							
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo-UNAT. Base de datos: Reporte/informe sobre las actividades ejecutadas del Plan de Ecoeficiencia de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.						vidades	
	Línea de base			Logros es _l				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
Valor	0%	10%	20%	30%	40%	50%	60%	





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **43** de **55**

	FICHA	TÉCNIC	CA DEL IN	IDICADO)R				
Objetivo/Acción:	AEI.03.04 Unidades productoras de servicio de extensión cultural, proyección social y educación continua para la comunidad universitaria.								
Nombre del		Número de unidades productoras que brindan el servicio de							
indicador:			, proyecció						
Justificación:	medir el	Es importante calcular este indicador, ya que nos va a permitir medir el número de unidades productoras que brindan el servicio de extensión cultural, proyección social y educación continua.							
Responsable del Indicador:		Un	idad Ejecı	utora de l	Inversion	es			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna								
Método de cálculo:	Formula: ∑U Donde:								
1%	cultural, p	oroyeccić	uctoras qu n social y	educació			extensión		
			técnicas						
	cultural, productor capacida "Centros	oroyecció ra cuent d de real de Exte	toras que on social y ta el fac izar las ac nsión Cult ación Cont	educaci tor de tividades ural y Pr	ón contir infraestru s que se	nua cad uctura, i desarroll	la unidad ienen la an en los		
Sentido esperado del indicador:	Ascender	nte							
Supuestos:	Ninguna								
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo-UNAT. Base de datos: Reporte/informe sobre las unidades productoras que brindan el servicio de extensión cultural, proyección social y educación continua de la Unidad Ejecutora de Inversiones.								
	Línea de base				sperados	5			
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028		
Valor	0	0	0	1	1	2	2		





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **44** de **55**

	FICHA TÉCNICA DEL INDICADO	R					
Objetivo/Acción:	OEI.04 Fortalecer la Gestión Institu	cional.					
Nombre del	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad						
indicador:	universitaria con la gestión administra						
Justificación:	Es importante calcular este indicador, ya que nos va a permitir medir el porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión administrativa institucional.						
Responsable del Indicador:	Rectorado						
Limitaciones para la medición del indicador:	Los estudiantes encuestados tienen diferentes perspectivas, por lo que la medición del indicador es subjetiva.						
Método de cálculo:	Formula:						
	(A/B)*100						
	Donde:						
5%	A: Número de miembros de la comunidad universitaria satisfechos con la gestión administrativa institucional.						
	B: Miembros de la comunidad univers						
	Especificaciones técnicas:						
	Miembros de la comunidad universita	aria Comunidad formada					
	docentes, estudiantes y personal de de la UNAT.	administración y servicios					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Para el logro de las metas establecio que la comunidad sea objetiva al m preguntas de la encuesta de satisfaco	omento de responder las					
Fuente y base de	Fuente: Universidad Nacional Autór	noma de Tayacaja Daniel					
datos:	Hernández Morillo-UNAT.						
	Base de datos: Reporte/informe						
	comunidad universitaria satisfec	3					
	administrativa institucional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.						
		·					
	Línea Logros es	sperados					
	Línea Logros es de base						
Año Valor	Línea Logros es	sperados 2026 2027 2028 65% 70% 75%					





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **45** de **55**

	FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	AEI.04.01 Licenciamiento Institucional sostenible de la							
	universidad.							
Nombre del	Porcentaje de cumplimiento de las Condiciones Básicas de							
indicador:	Calidad.							
Justificación:	Es importante calcular este indicador, ya que nos va a permiti							
	medir el porcentaje de cumplimiento de las Condiciones Básica							
Danian adalah	de Calidad.							
Responsable del Indicador:	Oficina de Gestión de Calidad							
Limitaciones para	Ninguna							
la medición del	Ninguna							
indicador:								
Método de	Formula:							
cálculo:	(A/B)*100							
	Donde:							
	A: Número de indicadores de licenciamiento cumplidos.							
	B: Total de indicadores establecidos por la SUNEDU.							
* N ₃	Especificaciones técnicas:							
	Indicadores de licenciamiento el Licenciamiento Institucional e							
	un procedimiento obligatorio para todas las universidades de							
	país, a través del cual cada casa de estudios debe demostra							
	ante la SUNEDU que cumple con las Condiciones Básicas de							
	Calidad (CBC) y los indicadores son métricas que permiter determinar si un componente es cumplido.							
Sentido esperado	Ascendente							
del indicador:	Ascendence							
Supuestos:	Para lograr las metas establecidas, es importante que las							
	evaluaciones realizadas por SUNEDU sean transparentes.							
Fuente y base de	Fuente: Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Danie							
datos:	Hernández Morillo-UNAT.							
	Base de datos: Reporte/informe sobre indicadores de							
	licenciamiento cumplidos de la Oficina de Gestión de la Calidad							
	Línea Logros esperados							
	de							
A ~ c	base 2024 2025 2026 2027 2020							
Año Valor	2021 2023 2024 2025 2026 2027 2028 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%							
valui	100% 100% 100% 100% 100% 100%							





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **46** de **55**

	FICHA	TÉCNI	CA DEL	INDICAD	OR			
Objetivo/Acción:	AEI.04.02 Acreditación progresiva de los programas de estudio de la universidad.							
Nombre del indicador:	Porcenta académic			de estud	io condu	centes a	grado	
Justificación:	medir el	Es importante calcular este indicador, ya que nos va a permitir medir el porcentaje de programas de estudio conducentes a grado académico acreditados.						
Responsable del Indicador:		cuela Pro	ofesional	/Oficina d	de Gestió	n de Calid	bac	
Limitaciones para la medición del indicador:	J	Ninguna						
Método de cálculo:		Formula: (A/B)*100 Donde:						
T 00 g	A: Número estándar cumplido. B: Total estándar.							
	Especificaciones técnicas: Estándar para acreditación son conjunto de obligaciones mínimas legales, requerimientos y exigencias de la entidad acreditadora, que deben cumplir las instituciones universitarias que voluntariamente opten por presentarse al proceso de evaluación externa de la acreditación.						a entidad versitarias	
Sentido esperado del indicador:	Ascender	nte						
Supuestos:		omunida	d univer				necesario icitado en	
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo-UNAT. Base de datos: Reporte/informe sobre estándar cumplido de la Oficina de Gestión de la Calidad.							
	Línea de base				esperado			
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
Valor	30%	30%	35%	40%	45%	50%	55%	





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **47** de **55**

	FICH	A TÉCNICA	A DEL IND	ICADOR				
Objetivo/Acción:	AEI.04.03 Sistema de gestión de calidad implementado para la universidad.							
Nombre del indicador:	Número o	de docume	ntos de ge	estión imp	lementa	ados.		
Justificación:		tante calcu número de						
Responsable del Indicador:		Unidad d	e Planean	niento y N	/loderniz	zación		
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna	Ninguna						
Método de cálculo:	Formula: ∑D Donde: D: Documentos de gestión implementados.							
25.	Especificaciones técnicas: Documentos de gestión los documentos de gestión pública son todos los instrumentos públicos en los cuales se consignan la distribución de funciones del personal del estado, las responsabilidades asignadas a cada área, los procedimientos para la gestión de trámites, la legislación aplicable, etc.							
Sentido esperado del indicador:	Ascende	nte						
Supuestos:	La Secretaría de Gestión Pública brinda asistencia técnica para la correcta elaboración y actualización de los documentos de gestión de las entidades públicas.							
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo-UNAT. Base de datos: Reporte/informe sobre documentos de gestión de la Unidad de Planeamiento y Modernización.							
	Línea de base	Línea Logros esperados						
Año	2021	2021 2023 2024 2025 2026 2027 2028						
Valor	0	4	5	6	6	6	7	





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **48** de **55**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo/Acción:	AEI.04.03 Sistema de gestión de calidad implementado para la universidad.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de sistema de gestión de calidad automatizados.							
Justificación:	Es importante calcular este indicador, ya que nos va a permitir medir el porcentaje de sistema de gestión de calidad automatizados.							
Responsable del Indicador:	Oficina de Gestión de Calidad							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna							
Método de cálculo:	Formula: (A/B)*100							
24.	Donde:A: Número de Sistemas de gestión de calidad automatizados.B: Total de sistemas de gestión de calidad.							
	Especificaciones técnicas: Sistema de gestión es una herramienta que permite controlar, planificar, organizar y, hasta cierto punto, automatizar las tareas de una empresa. Su objetivo es unificar en un único software todas las operaciones de la compañía con el fin de facilitar la toma de decisiones y el análisis de los datos.							
Sentido esperado del indicador:	Ascendente							
Supuestos:	Que los colaboradores de la UNAT adopten el enfoque basado en procesos para gestionar una organización.							
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo-UNAT. Base de datos: Reporte/informe sobre sistemas de gestión de calidad de la Oficina de Gestión de Calidad.							
	Línea Logros esperados de base							
Año	2021 2023 2024 2025 2026 2027 2028							
Valor	3% 20% 25% 30% 35% 40% 45%							





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **49** de **55**

	FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	AEI.04.03 Sistema de gestión de calidad implementado para la universidad.							
Nombre del indicador:	Número de certificaciones ISO implementados.							
Justificación:	Es importante calcular este indicador, ya que nos va a permitir medir el número de certificaciones ISO implementados.							
Responsable del Indicador:	Oficina de Gestión de la Calidad							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna							
Método de cálculo:	Formula: ∑C Donde: C: Certificaciones ISO implementados.							
	Especificaciones técnicas: ISO Se trata de la Organización Internacional deNormalización o Estandarización, y se dedica a la creación de normas o estándares para asegurar la calidad, seguridad y eficiencia de productos y servicios. Un sistema de gestión de calidad (SGC) comprende un conjunto de normas y estándares a nivel internacional. Éstos están interrelacionados entre sí con la finalidad de cumplir las expectativas en materia de calidad que una empresa debe tener en cuenta para satisfacer a sus clientes. Se trata de que las actividades se planeen y se controlen de modo que se logre la mayor calidad posible para satisfacer al cliente.							
Sentido esperado del indicador:	Ascendente							
Supuestos:	Que los colaboradores adopten el enfoque basado en procesos para gestionar una organización							
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo-UNAT. Base de datos: Reporte/informe sobre Certificaciones ISO de la Oficina de Gestión de Calidad.							
	Línea Logros esperados de base							
Año	2021 2023 2024 2025 2026 2027 2028							
Valor	0 1 1 2 2 2 3							





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **50** de **55**

FICHA TÈCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo/Acción:	AEI.04.04 Programa de fortalecimiento de capacidades para el personal de la Universidad.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de personal capacitado.							
Justificación:	Es importante calcular este indicador, ya que nos va a permitir medir el porcentaje de personal capacitado.							
Responsable del Indicador:		Uni	dad de Re	cursos H	umanos	3		
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna							
Método de cálculo:	Formula: (A/B)*100 Donde: A: Número de personal capacitado. B: Total del personal.							
	Especificaciones técnicas: Personal capacitado personal administrativo de la UNAT son las acciones formativas que obtengan más conocimientos y habilidades a la hora de desarrollar su puesto de trabajo.							
Sentido esperado del indicador:	Ascende	nte						
Supuestos:	Para el logro progresivo de las metas planteadas, es necesario que la entidad cuente con el Plan de Desarrollo de las Personas-PDP.							
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo-UNAT. Base de datos: Reporte/informe sobre personal capacitado de la Unida de Recursos Humanos.							
	Línea de base			gros esp				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
Valor	66%	60%	65%	70%	75%	80%	85%	





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **51** de **55**

	FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	AEI.04.05 Gobierno digital de calidad implementado en la universidad							
Nombre del indicador:	Porcentaje de personal que cuenta con firma digital.							
Justificación:	Es importante calcular este indicador, ya que nos va a permitir medir el porcentaje de personal que cuenta con firma digital.							
Responsable del Indicador:	Oficina de Tecnologías de la Información							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna							
Método de cálculo:	Formula: (A/B)*100 Donde: A: Numero de personal que cuenta con firma digital. B: Total del personal.							
	Especificaciones técnicas: Firma digital es un tipo de firma que además de cumplir con los requisitos básicos de una firma electrónica, necesita que el documento se firme con un certificado digital, exclusivo del firmante. Permite validar acuerdos de forma remota mediante el uso de medios electrónicos para su formalización y llenar todos los requisitos legales.							
Sentido esperado del indicador:	Ascendente							
Supuestos:	Para el logro del indicador es necesario que los trabajadores cuenten con DNI electrónico.							
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo-UNAT. Base de datos: Reporte/informe sobre personal que cuenta con firma digital de la Oficina de Tecnologías de la Información.							
	Línea Logros esperados de base							
Año	2021 2023 2024 2025 2026 2027 2028							
Valor	0% 40% 50% 60% 70% 80% 90%							





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **52** de **55**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
Objetivo/Acción:	AEI.04.05 Gobierno digital de calidad implementado en la								
Manakan dal	universidad								
Nombre del	Número de proyectos de tecnologías de la información								
indicador:		implementadas.							
Justificación:	Es importante calcular este indicador, ya que nos va a permitir medir el número de proyectos de tecnologías de la información implementadas.								
Responsable del Indicador:		Oficina d	e Tecnolo	gías de la	Inform	ación			
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna								
Método de cálculo:	Formula: ∑P Donde: P: Proyectos de tecnologías de información implementados.								
79.)	Especificaciones técnicas: Un proyecto TIC es un esfuerzo temporal que se emprende con la finalidad de diseñar, crear, implementar, mejorar o actualizar: Un sistema de información. Un producto informático.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente								
Supuestos:	Para que el indicador logre las metas planteadas es necesario que exista disponibilidad presupuestal.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo-UNAT. Base de datos: Reporte/informe sobre proyectos de tecnologías de información de la Oficina de Tecnologías de la Información.								
	Línea de base		Lo	gros esp	erados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028		
Valor	0	1	1	1	1	2	3		





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **53** de **55**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
Objetivo/Acción:	OEI.05 Promover la gestión de riesgos de desastres en la universidad.								
Nombre del	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria								
indicador:	capacitada	capacitadas en gestión de riesgo de desastres.							
Justificación:	Es importante calcular este indicador, ya que nos va a permitir medir el porcentaje de miembros de la comunidad universitaria capacitadas en gestión de riesgo de desastres.								
Responsable del Indicador:			Red	torado					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna								
Método de cálculo:	Formula:								
	(A/B)*100								
	Donde:	مام سمام		مممم	س لمملمانس		itorio		
TN ₁	A: Número capacitada						sitaria		
	B: Total de	e miembro	is de la coi	munida	d univers	itaria			
	Especificaciones técnicas:								
	Especifica	aciones t	écnicas:						
	•			es es	el proce		identificar,		
	Gestión d	e riesgos	y desastr			so de	identificar, e la vida de		
	Gestión de analizar y	e riesgos responde to y en ber	y desastro a factores neficio de s	s de ries sus obje	sgo a lo la tivos, imp	so de argo d olica e	e la vida de el control de		
Sentido esperado del indicador:	Gestión danalizar y un proyect	e riesgos responde o y en ber ventos fut	y desastro a factores neficio de s	s de ries sus obje	sgo a lo la tivos, imp	so de argo d olica e	e la vida de el control de		
	Gestión d analizar y un proyect posibles e Ascenden	e riesgos responder to y en ber ventos fut te tr el éxito os entes re	y desastron r a factores neficio de s uros, es pi del presen ectores de	s de ries sus obje coactiva te indic la gesti	sgo a lo la tivos, im _l , en luga ador es i	so de argo d olica e r de re mport	e la vida de el control de		
del indicador: Supuestos: Fuente y base de	Gestión danalizar y un proyect posibles e Ascenden Para logra con el de la a nivel loca Fuente: L	e riesgos responder to y en ber ventos fut te r el éxito os entes re al, regiona Universida	y desastron r a factores neficio de s uros, es pu del presen ectores de al y nacion d Naciona	s de ries sus obje coactiva te indic la gesti al.	ago a lo la etivos, imp , en luga ador es i ón del rie	so de argo d olica e r de re mport sgo de	e la vida de el control de eactiva.		
del indicador: Supuestos:	Gestión danalizar y un proyect posibles e Ascenden Para logra con el de la a nivel loca Fuente: La Hernánde:	e riesgos responder to y en ber ventos fut te r el éxito os entes re al, regiona Jniversida z Morillo-L	y desastron r a factores neficio de s uros, es pi del presen ectores de al y nacion d Naciona JNAT.	s de ries sus obje roactiva te indic la gesti al.	ago a lo la tivos, imp , en luga ador es i ón del rie	so de argo d olica e r de re mport sgo d	e la vida de el control de eactiva. ante contar e desastres caja Daniel		
del indicador: Supuestos: Fuente y base de	Gestión de analizar y un proyect posibles e Ascenden Para logra con el de la a nivel loct Fuente: Le Hernánde: Base de	e riesgos responder to y en ber ventos fut te r el éxito os entes re al, regiona Jniversida z Morillo-L datos: R	y desastron r a factores neficio de s uros, es pu del presen ectores de al y nacion d Naciona JNAT. eporte/info	s de ries sus obje roactiva te indic la gesti al. I Autón	ador es i ón del rie	so de argo d olica e r de re mport sgo de Tayae	e la vida de el control de eactiva. ante contar e desastres caja Daniel		
del indicador: Supuestos: Fuente y base de	Gestión danalizar y un proyect posibles e Ascenden Para logra con el de la a nivel loca Fuente: La Hernánde: Base de comunidad desastres	e riesgos responder to y en ber ventos fut te r el éxito os entes re al, regiona Jniversida z Morillo-U datos: R d universi	y desastron r a factores neficio de s uros, es pu del presen ectores de al y nacion d Naciona JNAT. eporte/infotaria capa	te indical la gestial. I Autón	ador es i ón del rie obre miel en gest	so de argo do olica e r de re mport sgo do mbrosión de	e la vida de el control de eactiva. ante contar e desastres caja Daniel s de la eriesgos y		
del indicador: Supuestos: Fuente y base de	Gestión danalizar y un proyect posibles e Ascenden Para logra con el de la nivel loca nivel loca Fuente: Le Hernánde: Base de comunidad desastres Línea	e riesgos responder to y en ber ventos fut te r el éxito os entes re al, regiona Jniversida z Morillo-U datos: R d universi	y desastron a factores neficio de suros, es pudel presentectores de al y nacion d Nacional JNAT. eporte/infotaria capa cción Gen	te indical la gestial. I Autón citadas eral de	ador es i ón del rie obre miel en gest	so de argo do olica e r de re mport sgo do mbrosión de	e la vida de el control de eactiva. ante contar e desastres caja Daniel s de la eriesgos y		
del indicador: Supuestos: Fuente y base de datos:	Gestión danalizar y un proyect posibles e Ascenden Para logra con el de la a nivel loc. Fuente: Le Hernánde: Base de comunidad desastres Línea de base	e riesgos responder to y en ber ventos fut te r el éxito os entes re al, regiona Jniversida z Morillo-L datos: R d universi de la Dire	y desastron r a factores neficio de s uros, es pi del presen ectores de al y nacion d Naciona JNAT. eporte/info taria capa cción Gen Lo	te indicular de la gestial. I Autón de la gestial de la gestiadas de la gestiadas de la gros es	ador es i ón del rie oma de obre mier en gest Administ	so de argo d olica e r de re mport sgo de Tayae mbros ión de ración	e la vida de el control de eactiva. ante contar e desastres caja Daniel s de la eriesgos y		
del indicador: Supuestos: Fuente y base de	Gestión danalizar y un proyect posibles e Ascenden Para logra con el de la nivel loca nivel loca Fuente: Le Hernánde: Base de comunidad desastres Línea	e riesgos responder to y en ber ventos fut te r el éxito os entes re al, regiona Jniversida z Morillo-U datos: R d universi	y desastron a factores neficio de suros, es pudel presentectores de al y nacion d Nacional JNAT. eporte/infotaria capa cción Gen	te indical la gestial. I Autón citadas eral de	ador es i ón del rie oma de obre mier en gest Administ	so de argo do olica e r de re mport sgo do mbrosión de	e la vida de el control de eactiva. ante contar e desastres caja Daniel de riesgos y n. 7 2028		





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **54** de **55**

	FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	AEI.05.01 Sensibilización de la cultura de prevención de							
	riesgos y desastres de manera óptima en la comunidad universitaria.							
Nombre del	Número de personas sensibilizadas.							
indicador:								
Justificación:	Es importante calcular este indicador, ya que nos va a permitir medir el número de personas sensibilizadas en la prevención de riesgos y desastres.							
Responsable del Indicador:	Dirección General de Administración							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna							
Método de cálculo:	Formula:							
	ΣΡ							
**,	Donde:							
	A: Personas sensibilizadas.							
	Especificaciones técnicas:							
	Personas sensibilizadas se contabilizarán las promovidas por la universidad, así como las que se realicen a nivel nacional.							
Sentido esperado	Ascendente							
del indicador:	Ascendente							
Supuestos:	Para lograr el éxito del presente indicador es importante contar							
	con el de los entes rectores de la gestión del riesgo de desastres							
	a nivel local, regional y nacional.							
Fuente y base de	Fuente: Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel							
datos:	Hernández Morillo-UNAT.							
	Base de datos: Reporte/informe sobre personas sensibilizadas							
	en prevención de riesgos y desastres de la Dirección General							
	de Administración.							
	Línea Logros esperados de base							
Año	2021 2023 2024 2025 2026 2027 2028							
Valor	0 20 25 30 35 40 50							
vaioi	0 20 20 00 00 40 00							





Código

E1.2.1.PE.01.V00

Resolución Presidencial N° 028-2023-P-UNAT

Página **55** de **55**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
Objetivo/Acción:	AEI.05.02 Plan de contingencia en gestión interna de riesgos de desastres implementado en la comunidad universitaria.								
Nombre del indicador:	Número de planes de prevención y contingencia implementadas.								
Justificación:	Es importante calcular este indicador, ya que nos va a permitir medir el número de planes de prevención y contingencia implementadas.								
Responsable del Indicador:				Recto	orado				
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna								
Método de cálculo:	Formula: ∑P								
r.s.,	Donde: A: Planes de prevención y contingencia implementadas								
-	Especificaciones técnicas: Plan de contingencia es un conjunto de procedimientos e instrucciones alternativos a las condiciones operativas normales de la Entidad, de forma que se permita el funcionamiento de esta, a pesar de que algunas de sus funciones dejen de hacerlo por culpa de algún incidente o ciertas condiciones externas ajenas a la Institución.								
Sentido esperado del indicador:	Áscendente								
Supuestos:	Para lograr el éxito del presente indicador es importante contar con el de los entes rectores de la gestión del riesgo de desastres a nivel local, regional y nacional.								
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo-UNAT. Base de datos: Reporte/informe sobre planes de prevención y contingencia de la Dirección General de Administración.								
	Línea de base					sperado			
Año Valor	3	023 4	2024 5	202		2026 7	202 7	7	2028
valui	<u> </u>	4	5	6		1	/		8



Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo



"Decenio de la Iqualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 028-2023-P-UNAT

Pampas, 22 de marzo de 2023

VISTO:



LA HOJA DE TRÁMITE EXP. N° 487 (20/03/2023), INFORME N° 00000052-2023-UNAT/P-OPP, INFORME N° 009-2023-UNAT/P-OPP-UPM (20/03/2023), OFICIO N° D000153-2023-CEPLAN-DNCP (16/03/2023), INFORME TÉCNICO N° D000025-2023-CEPLAN-DNCPPEI (16/03/2023); y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° en el cuarto párrafo: establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; el mismo que es concordante con el Artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que las universidades tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Ley Nº 29716 promulgada el 22 de junio de 2011, se crea la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Pampas, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica;

Que, el segundo párrafo del artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, prescribe: Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, el Estado reconoce la autonomía inherente a las universidades. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4 administrativo, implica la potestad auto determinativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistema de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo;

Que, con Resolución Viceministerial N° 088-2022-MINEDU de fecha 15 de julio de 2022, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo integrada por: Dra. Isabel ESTEBAN ROBLADILLO (Presidenta), Dr. Andrés OLIVERA CHURA (Vicepresidente Académico) y Dr. Luis Alberto MASSA PALACIOS (Vicepresidente de Investigación);

Que, con Decreto Legislativo N° 1088-Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN debe asesorar a la entidad la Administración Pública para la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de logar que estos se ajusten a









Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 028-2023-P-UNAT

los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previsto en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional-PEDN:



Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 026-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayor de 2017 y publicado en El Peruano el 03 de mayor de 2017, aprueban la Directiva N° 001-2017-CEPLAN /PCD, "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", modificada el 08 de febrero del 2021 con la Resolución Presidencial de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD;

Con, Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017 se aprueba la Guía para el planeamiento institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, la misma que fue modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 062-2017/CEPLAN /PCD de fecha 23 de noviembre de 2017;

Que, la Guía de Planeamiento Institucional, aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 016-2019/CEPLAN/PCD, en el numeral 6.3 Modificaciones en el POI, dispone que el seguimiento de los Planes institucionales se desarrolla en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y consistencia en la recopilación sistemática de la información sobre indicadores y metas para conocer el avance de cumplimiento de los OEI, las AEI y las AO e inversiones, según corresponda. Los plazos para la presentación de reportes del seguimiento del POI;



Que, mediante Resolución Presidencial Nº 017-2020-P-UNAT; de fecha 29 de enero del 2020 se reconforma el Comité de Planeamiento Estratégico y el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 054-2021-P-UNAT de fecha 16 de julio del 2021 se modifica el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo;

Que, mediante INFORME TÉCNICO N° D000025-2023-CEPLAN-DNCPPEI de fecha 16 de marzo de 2023, la Señora Lourdes Victoria GUTIERRZ AGUADO, Especialista de planes de Desarrollo Local Concertado, remite a la Señora Daisy HEIDINGER ZEVALLOS, Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico, el informe técnico de verificación y validación del proyecto de Plan Estratégico Institucional -PEI-2023-2026 de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD;

Que, con OFICIO N° D000153-2023-CEPLAN-DNCP de fecha 16 de marzo de 2023, la Señora Daisy HEIDINGER ZEVALLOS, Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico, comunica al CPC. Saúl MORAN CUSI, Jefe encargado de la Unidad de Planeamiento y Modernización; que el equipo de monitores, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado ha elaborado el Informe Técnico N° D000025-2023-CEPLAN-DNCPPEI que se adjunta al presente, concluyendo que el Plan Estratégico Institucional 2023-2028, cumple con lo requerido en la normativa vigente;

LOCAL ACADÉMICO Via Rundo (300 metros al Jr. Alfonso Ugaris Daniel Hemandez - Tayacaja - Huancavelic





Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo



"Decenio de la Iqualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 028-2023-P-UNAT

Que, mediante INFORME N° 009-2023-UNAT/P-OPP-UPM de fecha 20 de marzo de 2023. el CPC. Saul MORAN CUSI, el Jefe encargado de la Unidad de Planeamiento y Modernización remite al CPC. Mario Revelino YAURI CONDOR, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el informe respecto al Plan Estratégico Institucional 2023-2028 de la Universidad Nacional Autónoma de Tavacaja Daniel Hernández Morillo, el mismo que concluye: por las consideraciones en cumplimento de sus funciones de la Unidad de Planeamiento y Modernización solicita:

 Se remita el Plan Estratégico Institucional 2023-2028 de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo a la presidencia para su aprobación mediante resolución presidencial.

Que, mediante INFORME Nº 00000052-2023-UNAT/P-OPP el CPC Mario Revelino YAURI CONDOR, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dra. Isabel ESTEBAN ROBLADILLO, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAT, el informe emitido por la Unidad de Planeamiento y Modernización; asimismo, solicita aprobación mediante acto resolutivo la propuesta del Plan Estratégico Institucional 2023-2028 de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, ya que mediante OFICIO N° D00013-2013-CEPLAN*DNCP e INFORME TÉCNICO N° D0000025-2023-CEPLAN-DNCPEI, Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, confirma la verificación y validación del PEI-2023-2028 de la UNAT, del mismo modo felicita el esfuerzo para el desarrollo del proceso de Planeamiento Estratégico Institucional del equipo técnico y a la Alta Dirección al liderar la ampliación del Plan Estratégico, para tal efecto se adjunta:

 Propuesta del Plan Estratégico Institucional 2023-2028 de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

De conformidad con el numeral 62.2 del artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAT, Resolución Viceministerial Nº 244-2021-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 088-2022-MINEDU, y en uso de las atribuciones conferidas a la señora Presidenta de la Comisión Organizadora: autoriza al Secretario General emita la resolución correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023-2028 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Planeamiento y Modernización, para su conocimiento y fines.

ARTICULO 3°.- DISPONER su publicación en el portal WEB Institucional.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

a. Isabel ESTEBAN ROBLADILLO Presidenta de la Comisión Organizadora Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Aby Rompeyo Alberto MENDOZA QUISPE Secretario General Universitad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

OFICINA DE ADMISIÓN: Jr. Lima, esquina con el Jr. Bolognesi, Plaza Principal.

Via Rundo (300 metros al Jr. A Daniel Hemandez - Tayacaja -



ZEVALLOS Daisy FAU 20520594451 soft Directora Nacional De Coordinación Y Planeamiento Estra Motivo: Soy el autor del documento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 16 de Marzo del 2023

OFICIO N° D000153-2023-CEPLAN-DNCP

Señor:

SAUL MORAN CUSO

Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO Jr. Bolognesi N° 416, Pampas, Huancavelica Presente. -

Asunto : Verificación y validación del Plan Estratégico Institucional 2023 – 2028 de la

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Referencia: Correo Electrónico (Exp. 2023-0000399).

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, por el cual solicitan el Informe Técnico del **Plan Estratégico Institucional** PEI 2023 – 2028 de la **Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo**, por parte del CEPLAN, en marco a lo dispuesto en la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD y su modificatoria.

Sobre el particular, se comunica que el equipo de monitores, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado ha elaborado el **Informe Técnico N° D000025-2023-CEPLAN-DNCPPEI** que se adjunta al presente, concluyendo que el Plan Estratégico Institucional 2023 – 2028, cumple *con lo requerido* en la normativa vigente.

Finalmente, se felicita el esfuerzo para el desarrollo del proceso de planeamiento estratégico institucional del equipo técnico y a la Alta Dirección al liderar la ampliación del Plan Estratégico Institucional de su institución.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Daisy Heidinger Zevallos

Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 16 de Marzo del 2023

INFORME TECNICO N° D000025-2023-CEPLAN-DNCPPEI

A : DAISY HEIDINGER ZEVALLOS

DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO

ESTRATÉGICO

De : LOURDES VICTORIA GUTIERREZ AGUADO

ESPECIALISTA DE PLANES DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

Asunto : Se remite Informe Técnico de verificación y validación del proyecto de Plan

Estratégico Institucional - PEI 2023 - 2026 de la Universidad Nacional Autónoma

de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

Referencia: Correo electrónico - (Exp. 2023- 0000399)

Fecha Elaboración: San Isidro, 16 de Marzo de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al correo electrónico de fecha 20 de febrero de 2023 el señor Saul Moran Cuso, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, mediante el cual remite su proyecto de Plan Estratégico Institucional 2023-2028 y solicita el Informe Técnico en el marco de lo establecido en la Sección 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

I. ANTECEDENTES

Sobre la normativa aplicable

- 1.1 En marco al Decreto Legislativo N°1088 Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN debe asesorar a las entidades de la Administración Pública para la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional PEDN.
- 1.2 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo de 2017 y publicado en El Peruano el 03 de mayo de 2017, aprueba la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", modificada el 08 de febrero del 2021 con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD.
- 1.3 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017 se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, la misma que fue modificada por Resoluciónde Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017/CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre de 2017.
- 1.4 A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba la modificación se la Sección 6 de la Guía para el Planeamiento, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018/CEPLAN/PCD y establecer el 30 de abril como plazo máximo para el registro y aprobación del Plan Operativo institucional (POI) Multianual por parte de los Titulares de las entidades de los tres niveles de gobierno.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1.5 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD de fecha 10 de marzo 2021 se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos

Sobre el Proceso de Asistencia Técnica

- 1. La participación del CEPLAN comprendió el acompañamiento y el asesoramiento dirigido al órgano encargado del planeamiento por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa.
- 2. El inicio del proceso de elaboración del PEI 2023-2028, obedece a la necesidad de contar con un PEI enmarcado en la normatividad del ente rector, conformando la Comisión de planeamiento estratégico de acuerdo a la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificaciones.

II. ANALISIS

- 1. La Sección 5. Plan Estratégico Institucional PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que "El documento del PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan".
- 2. Asimismo, la Sección 5.7. Validación y aprobación del PEI de la Guía, señala que las entidades públicas deben remitir sus proyectos PEI por correo electrónico al CEPLAN, verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico. Luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutivo de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
- 3. En ese sentido, la consistencia y coherencia del PEI de la de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, con la Política General de Gobierno, están validadas.
- 4. De la verificación realizada al proyecto del PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.
- 5. Sobre el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente:

Del cumplimiento del Criterio del 1 al 4

- Se observa que la declaración de política institucional se concreta con el PEI.
- Se evidencia el desarrollo metodológico de la misión institucional, objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales.
- El Plan Estratégico Institucional 2023 -2028 de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo cuenta con 05 Objetivos Estratégicos Institucionales y 20 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI de Gestión del Riesgo de Desastres, articulados a 01 Objetivos Nacional.

Del cumplimiento del Criterio del 5 al 6

Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica y la estructura de presentación del PEI, así
como el uso de los formatos de los Anexos B-1, B-2, indicados en la Guía para el planeamiento
institucional y el anexo A-6 de acuerdo a la Guía para la elaboración de indicadores de
políticas nacionales y planes estratégicos.

III. CONCLUSIONES

 Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, para el periodo 2023-2028, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2. Conforme al resultado de la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la aprobación del PEI.

IV. RECOMENDACIONES

- 1. Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al Ceplan.
- 2. Por otro lado, la entidad deberá registrar la información de la Matriz B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional en el aplicativo CEPLAN V.01.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente LOURDES VICTORIA GUTIERREZ AGUADO ESPECIALISTA DE PLANES DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI

Pliego	Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo
Nivel de Gobierno	Nacional
Referencia	Correo electrónico
Fecha de remisión del proyecto de PEI	20 de febrero de 2023

Período del PEI	2023 - 2028	Elaboración (X) / Modificación ()

	TOTAL AST ET						
Criteri	Criterios aplicables al PEI – Guía para el Planeamiento Institucional						
Criterios de evaluación		Valoración 0 al 4	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)			
1. De	eclaración de la Política Institucional	4	Cumple con el criterio establecido.				
1.1	Se verifica que cumple con presentar la Declaración de la Política Institucional						
2. Co	2. Construcción de la Misión		Cumple con el criterio establecido.				
2.1	Se identifica con claridad los elementos establecidos para la construcción de la misión.						
Construcción de los Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI		3	Cumple con el criterio establecido.				
3.1	Articulación de políticas y planes a través de los OEI						
3.2	Identificación de un OEI de Gestión del riesgo de desastre						
3.3	Consistencia en la construcción de los OEI Tipo I y II						
3.4	Coherencia y consistencia entre los objetivos, indicadores y metas						
	strucción de las Acciones Estratégicas stitucionales - AEI	2	Cumple con el criterio establecido.				
4.1	Consistencia en la construcción de las AEI según su naturaleza						
4.2	Consistencia y coherencia entre los acciones, indicadores y metas						
5. Id	entificación de la Ruta Estratégica	2	Cumple con el criterio establecido.				
5.1	Se establece un orden de prioridad para los OEI y AEI						
6. Es	structura de presentación del PEI	2	Cumple con el criterio establecido.				
6.1	Cumple con la presentación del contenido mínimo y el llenado correcto de los Anexos B-1, B-2 y A-6						
Puntaj	e final	17					



